



### INVITACIÓN A COTIZAR No. 007

**Fecha: 26 de mayo de 2026**

La Institución Educativa María Auxiliadora, en desarrollo de la etapa de planeación contractual y con el fin de contar con cotizaciones que permitan adelantar el análisis técnico, económico y jurídico correspondiente, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas a presentar propuesta para la eventual contratación del servicio de licencia de uso, soporte técnico, funcionamiento, actualización y acompañamiento de software de notas y plataforma académica institucional, conforme a las condiciones mínimas señaladas en la presente invitación.

La presente invitación tiene carácter imparcial, abierto y no vinculante. Las cotizaciones recibidas servirán como soporte para el análisis del mercado y como referencia para la eventual contratación, de manera que la Institución pueda seleccionar la cotización que resulte más favorable para satisfacer la necesidad institucional, atendiendo criterios de precio, calidad, oportunidad, soporte técnico, funcionalidad, seguridad de la información y cumplimiento del objeto requerido.

<b>Objeto</b>	Licencia de uso, soporte técnico, actualización, alojamiento, operación y acompañamiento de software de notas y plataforma académica institucional.
<b>Presupuesto estimado</b>	Hasta \$4.500.000 M/CTE.
<b>Rubro presupuestal</b>	2.3.2.02.02.008.9C - Servicio técnico por software de notas y software académico.
<b>Plazo estimado</b>	Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual hasta el 31 de diciembre de 2026.

#### 1. Objeto a cotizar

Contratar el servicio de licencia de uso, soporte técnico, actualización, alojamiento, operación y acompañamiento de una plataforma tecnológica académica y administrativa que permita la gestión de notas, estudiantes, docentes, acudientes, informes académicos, asistencia, observador del estudiante, comunicaciones institucionales y demás funcionalidades asociadas al proceso académico de la Institución Educativa María Auxiliadora, durante la vigencia 2026.

#### 2. Alcance técnico mínimo del servicio

El servicio a cotizar deberá comprender, como mínimo:

- Licencia de uso de plataforma académica y/o software de notas para la vigencia 2026.
- Gestión académica de estudiantes, docentes, grupos, asignaturas, áreas, periodos, calificaciones, boletines e informes.
- Parametrización del sistema conforme al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes - SIEE- y a las necesidades académicas de la Institución.
- Acceso para personal directivo, administrativo, docentes, estudiantes y acudientes, según los perfiles y roles autorizados por la Institución.
- Módulo o herramienta para registro de asistencia, inasistencias, observador del estudiante, seguimiento académico y comportamental.
- Generación de reportes, certificados, constancias, boletines, consolidados académicos y demás



informes requeridos por la Institución.

- g. Funcionalidades de comunicación institucional con estudiantes, padres de familia, acudientes, docentes y administrativos, según disponibilidad de la plataforma.
- h. Aplicación web y/o móvil, cuando aplique, para consulta de información académica por parte de los usuarios autorizados.
- i. Alojamiento, hosting o disponibilidad del servicio en infraestructura tecnológica segura, con respaldo de información y condiciones adecuadas de continuidad.
- j. Soporte técnico remoto, telefónico, virtual o por correo electrónico durante la vigencia del servicio.
- k. Capacitación o acompañamiento inicial para los usuarios institucionales que administren o utilicen la plataforma.
- l. Actualizaciones técnicas, funcionales o normativas necesarias para el correcto funcionamiento del sistema durante la vigencia contractual.
- m. Garantía de seguridad, confidencialidad y protección de datos personales, conforme a la normatividad vigente aplicable.

### 3. Presupuesto estimado

El presupuesto disponible estimado para la eventual contratación corresponde hasta la suma de:

**CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)**

Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.008.9C - Servicio técnico por software de notas y software académico.

El proponente deberá presentar el valor total de la propuesta, indicando de manera clara el alcance del servicio ofrecido, la vigencia de la licencia, las funcionalidades incluidas, las condiciones de soporte y el valor total a contratar.

### 4. Plazo estimado de ejecución

El plazo estimado de ejecución será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta la fecha que se determine en el contrato, de acuerdo con la necesidad institucional y la disponibilidad presupuestal.

Durante este término deberá garantizarse el acceso, funcionamiento, soporte, actualización y disponibilidad de la plataforma contratada.

### 5. Forma de presentación de la cotización

La cotización deberá contener, como mínimo:

- 1. Nombre o razón social del proponente.
- 2. NIT o número de identificación.
- 3. Dirección, teléfono y correo electrónico.
- 4. Descripción detallada del servicio ofrecido.
- 5. Alcance de la licencia de uso y número aproximado de usuarios o estudiantes cubiertos.
- 6. Funcionalidades incluidas en la plataforma.
- 7. Condiciones de soporte técnico, capacitación y acompañamiento.
- 8. Plazo o vigencia del servicio ofrecido.



9. Valor total de la propuesta.
10. Forma de pago propuesta, teniendo en cuenta que el pago institucional se realizará en el momento de la adquisición del uso de la licencia, previa verificación y recibido a satisfacción.
11. Garantía del servicio, disponibilidad de la plataforma y respaldo de información.
12. Experiencia o idoneidad del proponente en prestación de servicios similares.

### 6. Documentos sugeridos para anexar

El interesado podrá anexar, según corresponda:

- a. RUT actualizado.
- b. Certificado de existencia y representación legal, si aplica.
- c. Copia del documento de identidad del representante legal o persona natural.
- d. Portafolio o ficha técnica de la plataforma ofrecida.
- e. Certificaciones de experiencia en prestación de servicios similares.
- f. Documento que describa las condiciones de alojamiento, seguridad y respaldo de la información.
- g. Política de tratamiento de datos personales o compromiso de confidencialidad.
- h. Certificación de cumplimiento de seguridad social y parafiscales, cuando aplique.
- i. Manifestación de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con entidades públicas.

### 7. Forma de pago

El pago se realizará en el momento de la adquisición del uso de la licencia, una vez se encuentre habilitado el servicio para la Institución, se hayan entregado los accesos correspondientes, se haya realizado la capacitación o acompañamiento inicial cuando aplique, y exista certificación de recibido a satisfacción por parte de quien ejerza la supervisión.

Para el trámite de pago, el contratista deberá presentar la factura o documento equivalente y los soportes requeridos para acreditar la prestación efectiva del servicio. La Institución efectuará los descuentos de ley a que haya lugar al momento del pago, conforme a la normatividad vigente.

No se reconocerán pagos por servicios no prestados, no habilitados o que no cuenten con el recibido a satisfacción correspondiente.

### 8. Criterios de análisis de las cotizaciones

Las cotizaciones recibidas serán analizadas teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Cumplimiento del objeto y alcance técnico requerido.
- b. Valor total ofertado y análisis de precios del mercado.
- c. Calidad, funcionalidad y cobertura de la plataforma ofrecida.
- d. Soporte técnico, acompañamiento, capacitación y oportunidad de respuesta.
- e. Experiencia e idoneidad del proponente en el sector educativo.
- f. Seguridad de la información, respaldo de datos y protección de datos personales.
- g. Vigencia de la licencia y condiciones de disponibilidad del servicio.
- h. Oportunidad en la implementación o continuidad del servicio.



Buenas Cristianas  
Honestas Ciudadanas

Carácter Oficial - Modalidad Técnico. Res. No.1046 16 de agosto de 2016  
Nit: 891411901-8 DANE: 166170000116

i. Condiciones de garantía y actualización del software.

La Institución podrá tomar como referencia para la eventual contratación la cotización que resulte más favorable, no solamente por el menor precio, sino por la mejor relación entre precio, calidad, oportunidad, soporte técnico, funcionalidad y satisfacción de la necesidad institucional.

### 9. Plazo y medio para presentar cotizaciones

Las cotizaciones deberán remitirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la presente invitación, esto es, desde el 27 de mayo de 2026 hasta el 29 de mayo de 2026.

<b>Medio de recepción</b>	Correo institucional
<b>Correo electrónico</b>	ydiaz@mariaauxiliadorasalesianas.edu.co
<b>Plazo</b>	Del 27 al 29 de mayo de 2026
<b>Asunto sugerido</b>	Cotización software académico y plataforma de notas - Invitación No. 007

### 10. Observaciones finales

La presentación de la cotización no genera derecho adquirido ni obligación inmediata de contratación por parte de la Institución Educativa. Las cotizaciones recibidas servirán como insumo para el análisis económico, técnico y jurídico, así como para la eventual contratación, conforme al régimen aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, el Manual de Contratación Institucional y los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

La Institución se reserva la facultad de solicitar aclaraciones, verificar la información aportada, revisar las condiciones técnicas y económicas ofrecidas y abstenerse de contratar si las propuestas no satisfacen la necesidad institucional o las condiciones presupuestales disponibles.

Atentamente,

**SOR TERESITA VERHELST SOLANO**

Rectora

Institución Educativa María Auxiliadora

Proyectó:

**YOVANNA PATRICIA DÍAZ FORERO**

Auxiliar Administrativa